



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.079.1

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULINA SOBARZO GODOY, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 11 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-35939723 de fecha 10.08.16 presentada por la Sra. María Valencia Beltrán, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Paulina Andrea Sobarzo Godoy, celebrado con fecha 10.08.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Agosto 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -CH
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	10 de agosto de 2016
Hasta	20 de agosto de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. María Magaly Valencia Beltrán
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓